



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 042/21 F.C.S. de fecha 12 de abril de 2021, mediante la cual se dispone implementar el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición, a partir del 16 de abril de 2021, en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/20 F.C.S.

Que corresponde fijar fecha del dictado de la Unidad Temática II correspondiente al Modulo I "Nutrición Básica", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Vinculación con el Graduado y Secretaría Informática de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR los días 15 y 16 de mayo de 2021, fechas de dictado de la Unidad Temática II correspondiente al Modulo I "Nutrición Básica", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García D.N.I. N° 4.362.696, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-




Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA